

# **Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana 2016**

Recursos de Revocación  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha de presentación	Actor	Expediente	Acto Impugnado	Resolución
2-08-2016	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	01/2016	“acuerdo No. CPPP-087/06/2016 de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el plan de pagos.”	<p><b>Resuelve:</b></p> <p><b>PRIMERO. COMPETENCIA.</b> Este Consejo Estatal Electoral, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revocación.</p> <p><b>SEGUNDO. LEGITIMACIÓN.</b> El actor se encuentra legitimado en términos de lo dispuesto por los numerales 34, fracción I y 62 de la Ley de Justicia Electoral.</p> <p><b>TERCERO. INFUNDADOS.</b> Los agravios expresados por el actor resultaron infundados.</p> <p><b>CUARTO. SE CONFIRMA</b> el “ACUERDO No. CPPP-087/06/2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE PAGOS A EJERCER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LIQUIDAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LAS SANCIONES QUE TIENE PENDIENTES POR PAGAR POR CONCEPTO DEL DICTAMEN DE GASTOS DE CAMPAÑA 2015, CONFORME A LOS ACUERDOS INE/CG797/2015 Y INE/CG140/2016 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”; aprobado por la Comisión de Prerrogativas en sesión ordinaria el veintinueve de junio de dos mil dieciséis y confirmado en sesión extraordinaria el siete de julio del mismo año; en los términos del considerando SÉPTIMO.</p> <p><b>QUINTO. NOTIFÍQUESE.</b></p> <p>La presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el treinta de agosto del año dos mil dieciséis.</p>
04-08-2016	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	02/2016	“Resolución dictada en el Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-02/2016, de fecha 11 de julio de 2016.”	
11-08-2016	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	03/2016	“acuerdo del acuerdo CEEPC/SE/838/2016, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitido por la Secretaria Ejecutiva de dicho organismo electoral, y signado por el titular de dicha Secretaria; mediante el cual se hace del conocimiento de mi representado el descuento en las ministraciones por concepto del pago de la cantidad de \$14,831.16 por supuestos gastos operativos derivados de las acciones realizadas por el organismo para efectos de verificar la presunta existencia de propaganda electoral atribuible a mi representado, alusiva a los pasados comicios electorales de 2015.	

**Recursos de Revocación  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Expediente	Acto Impugnado	Resolución
11-08-2016	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	04/2016	<p><i>“Lo conforman los acuerdos CEEPC/SE/812/2016, que se emite en alcance al similar CEEPC/SE/SE/695/2016 de la SECRETARIA EJECUTIVA del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se hace del conocimiento de mi representado el des cuenta en las ministraciones por concepto del pago de la factura 121, expedida por RAÚL ROMO GÓMEZ, por el supuesto concepto de retiro de propaganda electoral.”</i></p>	

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución Del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
21/01/2016	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO RICARDO BARBA PARRA	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, HASTA EL INICIO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.	29/01/2016	23 DE FEBRERO DE 2016	<b>TESLP/RR/01/2016 CONFIRMA</b>	NO INTERPUSO
22/01/2016	PARTIDO CONCIENCIA POPULAR	EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE D PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, Y LA POSTERIOR APROBACIÓN DE ESTE POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECIÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, A QUE TIENE DERECHO CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INSCRIPCIÓN ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL	02/02/2016	24 DE FEBRERO DE 2016	<b>TESLP/RR/02/2016 CONFIRMA</b>	SUP-JRC-80/2016 <b>CONFIRMA</b> 20/04/2016
22/01/2016	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, A QUE TIENE DERECHO CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INSCRIPCIÓN O REGISTRO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIÓN 111, INCISO d), 148 y 152 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO”, ACTO ATRIBUIBLE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR HABER SIDO APROBADOS POR EL PLENO DE ESE MISMO ÓRGANO ELECTORAL EN SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A ACABO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.	02/02/2016	25 DE FEBRERO DE 2016	<b>TESLP/RR/03/2016 CONFIRMA</b>	SUP-JRC-78/2016 <b>CONFIRMA</b> 20/04/2016

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de resolución	Resolución Del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
04/02/2016	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	RESOLUCIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO PSMF-19/2015, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL DICTAMEN RELATIVO AL RESULTADO QUE SE OBTUVO DE LA REVISIÓN CONTABLE QUE SE APLICÓ A LOS INFORMES FINANCIEROS DEL GASTO EJERCIDO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2011-2012 PARA DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS INICIADO DE OFICIO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12/02/2016	01 DE MARZO DE 2016.	<b>TESLP/RR/04/2016 CONFIRMA</b>	SM-JRC-8/2016 <b>CONFIRMA</b> 24/03/2016
04/02/2016	AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE	ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, A QUE TIENE DERECHO CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES	12/02/2016	07 DE MARZO 2016	<b>TESLP/RR/05/2016 CONFIRMA</b>	SM-JDC-33/2016 <b>CONFIRMA</b> 15/04/2016
10/02/2016	AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE	emplazamiento a mi representada en relación al Procedimiento Sancionador en Materia de Financiamiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas PSMF-25/2015, por oficio CEEPAC/CPF/205/2016, notificado con fecha 04 de febrero del año 2016	18/02/2016	10 DE MARZO 2016	<b>TESLP/RR/06/2016 CONFIRMA</b>	SM-JDC-49/2016 <b>CONFIRMA</b> 08/04/2016

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de resolución	Resolución Del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
12/02/2016	PARTIDO POLÍTICO ESTATAL CONCIENCIA POPULAR	<i>acuerdo emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 29 de enero de 2016, dado a conocer mediante oficio CEEPAC/CPF/196/2016, por medio de cual se ordena el INICIO OFICIOSO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, derivado del dictamen de gasto ordinario del ejercicio 2012, derivado del dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización, en contra del <b>Partido Político Estatal Conciencia Popular</b>, aprobado por unanimidad por la autoridad electoral administrativa</i>	19/02/2016	11 DE MARZO 2016	<b>TESLP/RR/07/2016 CONFIRMA</b>	NO INTERPUSO
01/03/2016	AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE	Acuerdo de fecha dieciséis de febrero del presente año, emitido por el Pleno del Consejo Estatal y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprobó la resolución relativa al procedimiento sancionador en materia de financiamiento número PSMF-25/2015, por conductas derivadas del dictamen de gasto ordinario correspondiente al ejercicio 2012.	09/03/2016	06 DE ABRIL 2016	<b>TESLP/RR/08/2016 CONFIRMA</b>	<b>SM-JDC-126/2016 CONFIRMA</b>
28/03/2015	AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE	Acuerdo de la Comisión Permanente de Fiscalización, que determina el resultado de las observaciones sobre la revisión a los informes financieros de financiamiento público correspondientes al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2015, por oficio CEEPAC/CEEPF/354/2016, notificado con fecha 16 de marzo de 2016.	06/04/2016	26 DE ABRIL DE 2016	<b>TESLP/RR/09/2016 CONFIRMA</b>	<b>SM-JDC-177/2016 CONFIRMA</b>
28/04/2016	AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEFENSA PERMANENTE	<i>“determinación de la Comisión Permanente de Fiscalización del CEEPAC, sobre el resultado de las observaciones a la revisión de los informes financieros de financiamiento público, correspondientes a las observaciones anuales del ejercicio 2015, notificado el 22 de abril de 2016”</i>	06/05/2016	20-DE MAYO DE 2016	<b>TESLP/RR/10/2016 CONFIRMA</b>	<b>SM-JDC-218/2016 CONFIRMA</b>

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de resolución	Resolución Del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
03/06/2016	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	<i>RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO NÚMERO NO. 01/2016.</i>	13/06/2016	05 DE JULIO DE 2016	<b>TESLP/RR/11/2016 REVOCA</b>	NO INTERPUSO
29/09/2016	YOLOXOCHITL DÍAZ LÓPEZ, en su carácter de primer Síndico Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, ante este Consejo Estatal Electoral.	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana."	06/09/2016			
29/09/2016	GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, en su carácter de Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se resuelve iniciar de oficio procedimiento sancionador ordinario".	06/09/2016			

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
29/09/2016	GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, en su carácter de Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.:	“acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.”	06/09/2016			
29/09/2016	MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ, DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA, SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO Y J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ, en su carácter de Diputados Locales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de San Luis Potosí.	“acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se resuelve iniciar de oficio procedimiento sancionador ordinario	06/09/2016			



**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
29/09/2016	MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ, DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA, SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO Y J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ, en su carácter de Diputados Locales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de San Luis Potosí.	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana".	06/09/2016			
29/09/2016	ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, en su carácter de representante propietario del <b>Partido de la Revolución Democrática</b> , interpuesto ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana".	06/09/2016			

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
29/09/2016	RICARDO GALLARDO JUÁREZ, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, interpuesto ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se resuelve iniciar de oficio procedimiento sancionador ordinario".	06/09/2016			
29/09/2016	RICARDO GALLARDO JUÁREZ, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, interpuesto ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana".	06/09/2016			
29/09/2016	ALFREDO ZÚNIGA HERVERT, en su carácter de Director del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS),	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana."	06/09/2016			

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
29/09/2016	ALFREDO ZÚNIGA HERVERT, en su carácter de Director del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que se resuelve iniciar de oficio procedimiento sancionador ordinario en contra de INTERAPAS y otras autoridades."	06/09/2016			

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE
29/09/2016	ALFREDO ZÚNIGA HERVERT, en su carácter de Director del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS),	"acuerdo dictado dentro del expediente número PSO-10/2016, por parte de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, adoptado en la sesión ordinaria de 8 de agosto de 2016, misma que concluyó el 10 del mismo mes y año, a través de la cual declaran procedentes las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana."	06/09/2016			
09/09/2016	<i>Lidia Arguello Acosta</i> , en su carácter de representante propietaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	De la resolución aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el 30 de agosto de 2016, dentro del recurso de revocación número 01/2016, la cual confirma el acuerdo número CPPP-087/06/2016 de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se aprueba el plan de pagos a ejercer el Partido Acción Nacional.	19/09/2016			
12/09/2016	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ESTRADA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA	<i>"RESOLUCIÓN recaída dentro de las constancias que integran el expediente PSO-03/2016 correspondiente al PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTRUIDO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, POR LA OMISIÓN DEL RETIRO DE PROPAGANDA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 356 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A DIVERSOS CANDIDATOS QUE CONTENDIERON EN LAS PASADAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTO, aprobado en sesión ordinaria de Pleno de ese Consejo, de fecha 30 de agosto de 2016 y notificado a través del oficio CEEPC/PRE/SE/942/2016".</i>				


**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Fecha de Resolución	Resolución del Tribunal Electoral del Estado	Resolución TRIFE

Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Fecha de resolución		Resolución TRIFE

Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha de presentación	Actor	Acto Impugnado	Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Fecha de resolución		Resolución TRIFE



**Juicio de Revisión Constitucional  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Fecha de presentación</b>	<b>Actor</b>	<b>Acto Impugnado</b>	<b>Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b>	<b>Resolución TRIFE</b>	<b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO</b>	<b>Resolución TRIFE</b>

**Recursos de Revisión  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Fecha de presentación</b>	<b>Actor</b>	<b>Acto Impugnado</b>	<b>Remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado</b>	<b>Fecha de Resolución</b>	<b>Resolución del Tribunal Electoral del Estado</b>	<b>Resolución TRIFE</b>

